



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.	Hoja Núm. 1 de 1
Área revisada:	Coordinación de Difusión y Coordinación de Información		Núm. de auditoría: A02/11

Oficio Núm. INFODF/C/346/2013
Fecha: 12 de septiembre de 2013

OSCAR M. GUERRA FORD.
COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.
P R E S E N T E .

Como resultado de la revisión practicada a las Coordinaciones de Difusión e Información de la Dirección de Comunicación del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Distrito Federal, al amparo y cumplimiento de las órdenes de auditoría número **INFODF/C/226/11** e **INFODF/C/227/11** se presenta el informe de resultados referente a la auditoría **A02/11 "Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios 2009-2010"**.

Al respecto, le informo que la formalización de la conclusión de la mencionada revisión, quedó pendiente al no haber sido reprogramada durante 2012; sin embargo, esta Contraloría advierte que al no haberse determinado observaciones sujetas a seguimiento y después de haber realizado una detallada revisión, lo procedente es determinar el cierre formal de la misma con la finalidad de cumplir con los objetivos de esta unidad administrativa.

A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR


CÉSAR I. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ



c.c.p. Expediente de la revisión.
Minutario.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 1 de 18
Área revisada:	Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: A02/11.

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
Área Auditada:	Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Antes Dirección de Comunicación Social).
Tipo de Auditoría:	Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010.
Período Revisado:	10 de enero al 31 de diciembre de 2009 y 10 de enero al 31 de diciembre de 2010.
Fecha de Inicio:	13 de septiembre de 2011.
Fecha de Conclusión:	13 de diciembre de 20 11.
Fecha de Discusión:	23 de diciembre de 2011.
Auditor:	C.P. Mercedes Salinas García.
Auditor Coordinador:	L.A. Liz Ariadna Becerra Montalvo.
Contralor:	Lic. Román Ignacio Toledo Robles.

NOTA: La rúbrica que se plasma en el presente Informe de Auditoría corresponde al Contralor en funciones el Lic. Cesar I. Rodríguez Sánchez en virtud al nombramiento del que fue objeto, de fecha 17 de septiembre de 2012 mediante el acuerdo 1011/SO/12-09/2012 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 2 de 18
Área revisada:	Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11
INDICE			
		Página	
	I. Antecedentes.	3	
	II. Período, Objetivo y Alcance de la Revisión.	6	
	III. Resultado del Trabajo Desarrollado.	8	
	IV. Conclusión y Recomendación General.	16	
	V. Cédulas de Observaciones.	18	



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 3 de 18
Área revisada: Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11

I. ANTECEDENTES.

Con fecha 13 de diciembre de 2011, el Contralor del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, emitió la orden de Auditoría número INFODF/C/226/11, dirigida al Lic. José Duarte Estrada, responsable de la Coordinación de Difusión así como la orden de auditoría INFODF/C/227/11 dirigida al Lic. Pablo Taboada Toledano responsable de la Coordinación de Información, con la finalidad de llevar a cabo la Auditoría número A02/11 "Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010".

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como objetivo diseñar y aplicar los sistemas de administración y control patrimonial, así como los servicios de apoyo necesarios para el eficaz y eficiente funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Distrito Federal.

Por otro parte, se debe precisar que para la presente revisión y dado que los ejercicios auditados corresponden a los años 2009 y 2010 se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicado el 26 de diciembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, norma vigente durante los periodos auditados. El cual indica en su artículo 25 las atribuciones de la Dirección de Comunicación Social y que a la letra dice:

Artículo 25. Son atribuciones de la Dirección de Comunicación Social:

- I. Elaborar y proponer al Pleno, a través del Presidente, la política de comunicación social del Instituto en el primer trimestre del año, así como su correspondiente actualización;
- II. Elaborar, ejecutar y evaluar los programas y proyectos de difusión, información y comunicación social en general, en materia de acceso a la información transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, contenidos en el programa operativo anual aprobado por el Pleno;
- III. Planear, dirigir y supervisar los mecanismos que permitan un permanente flujo de información institucional y atención a los representantes de los medios de comunicación escritos y electrónicos;
- IV. Presentar al Pleno, durante el primer trimestre del año y por conducto del Presidente, el Programa Editorial anual del Instituto, así como coordinar su ejecución del mismo, con el apoyo de las unidades administrativas;
- V. Coordinar con otros Entes Públicos la divulgación de la información, publicaciones y publicidad del Instituto, así como concertarla con los sectores social y privado;



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 4 de 18
Área revisada: Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11
<p>VI. Establecer los mecanismos para dar seguimiento, monitoreo y análisis de cobertura en los medios de comunicación, respecto a los temas que competen al Instituto;</p> <p>VII. Coordinar las ruedas de prensa, conferencias, foros y entrevistas necesarias para la difusión de las actividades institucionales;</p> <p>VIII. Difundir las actividades que realiza el Instituto y promover su divulgación entre los medios de comunicación;</p> <p>IX. Las demás que le encomiende el Pleno, el Presidente y las que se deriven del presente Reglamento.</p> <p>Cabe señalar que también existe una modificación a la estructura orgánica del área auditada, ya que el 16 de febrero 2011, mediante acuerdo 165/SO/16-02-2011 se aprobó la Estructura Orgánica y Funcional del INFODF abrogándose el acuerdo 0043/SO/28-01/2010, convirtiendo la Dirección y Subdirección de Comunicación Social en dos Coordinaciones: la Coordinación de Difusión y la Coordinación de Información, mismas que serán las áreas encargadas de atender la presente revisión y cuyas atribuciones se presentan a continuación <u>únicamente como dato informativo</u>:</p> <p>De conformidad con el Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, modificado mediante acuerdo 0347/SO/30-03/2011 reforma publicada el 15 de abril de 2011, la Coordinación de Información y la Coordinación de Difusión, tienen las siguientes atribuciones:</p> <p>Artículo 25. Son atribuciones de la Coordinación de Información:</p> <p>I. Elaborar y proponer al Pleno, a través del Presidente, la política de información del Instituto en el primer trimestre del año, así como su correspondiente actualización;</p> <p>II. Elaborar, ejecutar y evaluar los programas y proyectos de información en materia de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información, y protección de datos personales, contenidos en el programa operativo anual aprobado por el Pleno;</p> <p>III. Planear, dirigir y supervisar los mecanismos que permitan un permanente flujo de información institucional y atención a los representantes de los medios de comunicación escritos y electrónicos;</p> <p>IV. Establecer los mecanismos para dar seguimiento, monitoreo y análisis de cobertura en los medios de comunicación, respecto a los temas que competen al Instituto;</p> <p>V. Coordinar las ruedas de prensa, conferencias, foros y entrevistas necesarias para la difusión de las actividades institucionales;</p>		



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 5 de 18
Área revisada:	Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11

VI. Difundir las actividades que realiza el Instituto y promover su divulgación entre los medios de comunicación;

VII. Preparar oportunamente los mensajes a difundir por parte del Instituto entre los medios de comunicación;

VIII. Planear y desarrollar, conjuntamente con la Coordinación de Difusión, estrategias de comunicación para estructurar los contenidos en los medios masivos de comunicación.

IX. Establecer contacto permanente con las otras áreas administrativas del Instituto, para informar oportunamente a la opinión pública sobre los proyectos y avances que registra el Instituto.

X. Las demás que le encomiende el Pleno, el Presidente y las que se deriven del presente Reglamento.

Artículo 25 BIS. Son atribuciones de la Coordinación de Difusión:

I. Elaborar y proponer al Pleno, a través del Presidente, la política de difusión del Instituto en el primer trimestre del año, así como su correspondiente actualización;

II. Elaborar, ejecutar y evaluar los programas y proyectos de difusión en materia de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y protección de datos personales, contenidos en el programa operativo anual aprobado por el Pleno;

III. Presentar al Pleno, durante el primer trimestre del año y por conducto del Presidente, el Programa Editorial anual del Instituto, así como coordinar su ejecución, con el apoyo de las unidades administrativas;

IV. Coordinar con otros Entes Obligados la divulgación de información, publicaciones y publicidad del Instituto, así como concertarla con los sectores social y privado;

V. Establecer los lineamientos para el uso y aplicación de la Imagen Institucional, en el diseño de materiales de difusión para medios impresos y electrónicos, así como la identidad de eventos institucionales;

VI. Apoyar en la logística y coordinación de eventos institucionales, así como en la formulación de la identidad e imagen de los mismos.

VII. Coordinar la distribución de las publicaciones que genere el Instituto derivadas de su programa editorial;

VIII. Incorporar el uso de las tecnologías de comunicación e información en la difusión de la transparencia, rendición de cuentas, derecho de



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 6 de 18
Área revisada: Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11

acceso a la información y protección de datos personales.

IX. Las demás que le encomiende el Pleno, el Presidente y las que se deriven del presente Reglamento.

Por último, es importante señalar que mediante acuerdo 1237/SO/05-10-2011 de fecha 05 de octubre de 2011 se aprueban modificaciones y adiciones a diversas disposiciones al Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, entre las cuales se encuentra la del artículo **25 BIS** mismo que se presenta como **DEROGADO**, este dato es únicamente informativo.

ANTECEDENTES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Durante el segundo trimestre de 2007, esta Contraloría llevó a cabo la revisión número A01/07 Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2006 a través de la orden de auditoría núm. INFODF/C/086/2007.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

II.1. Período

La revisión se realizó del 13 al 23 de diciembre de 2011 y contempló una ampliación en el tiempo de auditoría, misma que fue comunicada al área auditada a través de los oficios INFODF/C/234/11 e INFODF/C/235/11, ambos de fecha 23 de diciembre de 2011.

II.2 Objetivo

- Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios realizados durante los ejercicios fiscales 2009-2010, se hayan efectuado con base en un programa anual calendarizado; que se ajusten a los recursos del presupuesto de egresos autorizado y se sujeten a las disposiciones emitidas en los *Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios* y demás normatividad aplicable, a la Dirección de Comunicación Social.

II.3 Alcance

En el ejercicio 2009 y 2010, a través de pruebas selectivas se revisó hasta un 20% \$575,000.00 en 2009 y \$858,400.00 en 2010 del presupuesto asignado al área auditada que en el año 2009 fue de \$2, 932, 792.08 y en 2010 de \$4, 468, 220.83, mismo que representa el 3% y 4% respectivamente del presupuesto total modificado, que para el 2009 fue de \$88, 972,373.77 y en 2010 de \$103, 533,457.02.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 7 de 18
Área revisada:	Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11

2009

CAPITULO	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	69,230,505.97	4,187,499.26	7,425,832.84	65,992,172.39
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,082,521.75	482,051.38	328,902.57	1,235,670.56
3000	SERVICIOS GENERALES	17,603,455.59	7,162,997.43	5,659,565.47	19,106,887.55
4000	AYUDAS,SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,602,000.00	9,000.00	1,202,500.00	1,408,500.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,463,461.69	409,340.14	643,658.56	1,229,143.27
		91,981,945.00	12,250,888.21	15,260,459.44	88,972,373.77

2010

CAPITULO	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	73,718,408.00	2,103,978.40	4,471,479.23	71,350,907.17
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,653,702.65	420,855.40	462,282.83	1,612,275.22
3000	SERVICIOS GENERALES	22,882,834.35	9,074,557.78	4,256,182.28	27,701,209.85
4000	AYUDAS,SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,775,000.00	221,000.00	516,500.00	1,479,500.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	952,000.00	631,119.52	193,554.74	1,389,564.78
6000	OBRA PUBLICA	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
		101,981,945.00	12,451,511.10	10,899,999.08	103,533,457.02

La revisión se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, y la Guía General de Auditoría elaborada por esta Contraloría, aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios para cada caso, en la medida de las circunstancias.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 8 de 18
Área revisada: Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

De la aplicación de los procedimientos de auditoría así como de las pruebas sustantivas a las operaciones, esta Contraloría llevó a cabo la revisión de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios realizados durante los ejercicios fiscales 2009-2010, de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009 y 2010; Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; Lineamientos en Materia de Recursos Financieros; Clasificador por Objeto del Gasto; Manual de Organización; Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre de 2008, Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, Código Fiscal de la Federación y demás normatividad aplicable.

El resultado obtenido de la aplicación del cuestionario de control interno determina de forma general un control razonable por lo que respecta al establecimiento y aplicación de políticas y procedimientos implementados por el área auditada.

El Programa Operativo Anual para 2009 y 2010, incluye los programas institucionales a través de los cuales se proyectaron las actividades de la Dirección de Comunicación Social durante esos años, excepto por las inconsistencias advertidas en la presentación de los datos señalados en el Apartado VII. Cuantificación física y financiera de las actividades a realizar (formatos POA-01-2009 'v' POA-03-2009), por cuanto al importe de \$3,013,113.00, proyectado para la acción a realizar "Comunicación e Integración Institucional" por las Unidades Administrativas Responsables: Dirección de Comunicación Social y Dirección de Administración y Finanzas, que de acuerdo con lo comentado por la Coordinación de Difusión únicamente participó, y fue responsable de la acción, el área de la Dirección de Administración y Finanzas; sin embargo, el cuadro de cuantificación financiera faltó de ser actualizado (en su caso) ya que señala la participación de ambas áreas en la responsabilidad de la acción ya citada.

El presupuesto asignado a la Dirección de Comunicación Social por \$2,932,792.08 para 2009 y de \$4,368,220.83 para 2010 reportado por la misma, incluyó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones requeridas en cumplimiento con lo establecido en el Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009 y 2010, en lo concerniente al programa institucional número 04 proyectado en cada uno de esos años denominado "*Difusión de la Cultura de la Transparencia, del Acceso a la Información y de la Protección de Datos Personales*", en cuya realización participó la Dirección de Comunicación Social, se considera que si bien el monto presupuestal ejercido por la misma fue de \$2,693,979.03 para 2009 y de \$4,039,232.52 para 2010 quedó abajo del anual asignado en esos años, situación razonable. Es importante replantear y analizar las cifras que anualmente son estimadas y asentadas en el POA, ya que el presupuesto estimado para 2009 y 2010 señalado en el mismo para la Dirección de Comunicación Social, es de \$8,946,659.00 y \$9,182,619.00.

El Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009 y 2010, quedó aprobado mediante los acuerdos del Pleno 078/S0/25-02/2009 y 0041/S0/28-01/2010, respectivamente. El Presupuesto Original ascendió a \$91,981,944.97 en 2009 y \$101,981,945.00 en 2010. El Presupuesto Original Modificado en 2009 fue de \$88,972,373.77 y en 2010 fue de \$103,533,457.02.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 9 de 18
Área revisada: Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11

La estructura orgánica que integró la Dirección de Comunicación Social se encuentra debidamente autorizada en 2009 y 2010. Cabe señalar que mediante acuerdo número 0165/SO/16-02-2011 se aprobó la Estructura Orgánica y Funcional del INFODF abrogándose el acuerdo 0043/SO/28-01/2010, convirtiendo la Dirección y Subdirección de Comunicación Social en dos Coordinaciones: la Coordinación de Difusión y la Coordinación de Información a partir del 16 de febrero de 2011, estructura vigente a la fecha del presente informe.

Se comprobó la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto por los años 2009 y 2010 mediante los acuerdos del Pleno número 0154/SO/25-03/2009 y 0186/SO/10-03/2010, respectivamente, advirtiendo la existencia física únicamente del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios correspondiente al ejercicio 2009 y de su correspondiente aprobación por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del InfoDF por acuerdo número CAAPS/05/03/2009 celebrado el 17 de marzo de 2009.

Con acuerdo del Pleno 154/SO/25-03/2009 se aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, el cual asciende a \$20,149,440.00 e incluye entre otros el Programa Institucional número 04. *Difusión de la Cultura de la Transparencia, del Acceso a la Información y de la Protección de Datos Personales*, el cual se integra de cuatro acciones a realizar con dos participaciones de la Dirección de Comunicación Social en dos de las cuatro acciones, a saber Programa de Comunicación Social y Programa Editorial.

Con acuerdo del Pleno 0186/SO/10-03/2010 se aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, el cual asciende a \$25,488,538.00 De manera conjunta el artículo 10 asentado en el acuerdo del Pleno 154/SO/25-03/2009 relativo al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y el artículo 10 señalado en el Anexo al mismo denominado "PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009.", *carecen de precisión respecto al texto que de dicho artículo 10 establecen los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios aprobados en acuerdo del Pleno 103/SO/12-03/2008.*

Se comprueba la existencia de políticas, bases y lineamientos internos para normar los procedimientos de concursos y adjudicaciones, considerando que a partir del conjunto de comentarios y sugerencias realizadas por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y de los Comisionados Ciudadanos del Instituto, la Dirección de Administración y Finanzas del INFODF elaboró el proyecto de nuevos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto aprobados mediante acuerdo del Pleno 0103/SO/12-03/2008, abrogando los aprobados mediante el acuerdo 095/SO/31-08/2006, iniciando su vigencia de los primeros el 16 de abril de 2008, cabe señalar que deben ser observados y acatados de manera conjunta con las modificaciones, derogaciones y adiciones a diversas disposiciones aprobadas a dichos Lineamientos mediante acuerdos del Pleno 311/SO/109-07/2008 y 565/SO/21-10/2009.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 10 de 18
Área revisada: Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11
<p>AÑO 2009 PROGRAMA: 2001 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN CONTRATO: INFODFIDAF/AD/87/2009 PROVEEDOR: PUBLICIDAD EXTERIOR EXPECTACULAR, S.A. DE CV. OBJETO: LA PUBLICIDAD DE DIECIOCHO ESPECTACULARES UBICADOS EN LAS AVENIDAS PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LA SALIDA DE LAS PRINCIPALES ESTACIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DEL DISTRITO FEDERAL. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. VIGENCIA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO 5 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009. IMPORTE: \$500,000 .00 MÁS \$75,000.00 DE IVA, \$575,000 .00. PARTIDA PRESUPUESTARIA: 3601 GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTITUCIONAL.</p> <p>Cabe señalar que si bien cada contrato cuenta con documentación comprobatoria respecto al procedimiento de adjudicación, los documentos que integran a la misma, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Programa de trabajo. (Coordinación de Difusión)2. Solicitud de invitación restringida a cuando menos tres proveedores para la contratación de publicidad en espectaculares. (Dirección de Administración y Finanzas)3. Copia de las bases de invitación restringida No. INFODFIIR/06/2009.4. Copia del Oficio emitido por la Dirección de Administración para participar en la invitación restringida No. INFODFIIR/06/2009. (Dirección de Administración y Finanzas) DAF/722, 721, 720, 716, 715, 714, 713,712, 711 ,71 9,71 8,717/ 20095. Copia del acta de la Junta de Aclaraciones s de la invitación restringida No. INFODFIIR/06/2009.6. Copia del acta de la Apertura de Propuestas de la invitación restringida INFODFIIR/06/2009. (Dirección de Administración y Finanzas)7. Copia del oficio para solicitar la contratación por el procedimiento de adjudicación directa por excepción. (Dirección de Administración y Finanzas) No. DCS/193/2009.8. Copia del oficio emitido por la Dirección Jurídica para la elaboración del contrato. (Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo) No. DAF/748/099. Copia del oficio de liberación del primer pago con imágenes de los testigos de las pruebas de color. (Dirección de Administración y Finanzas) No. DCS/200/2009.		



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 11 de 18
Área revisada:	Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11

10. Copia del oficio de liberación del segundo pago con imágenes de los testigos de la colocación de los espectaculares. (Dirección de Administración y Finanzas) No. DCS/201/2009.

11. Copia del contrato. (Dirección de Administración y Finanzas).

12. Copia del oficio del tercer pago. (Dirección de Administración y Finanzas) No. DCS/247/2009.

13. Copia de la fianza. (Coordinación de Difusión).

14. Copia del oficio de liberación de la fianza. (Dirección de Administración y De Finanzas) No. DCS/016/2010.

15. Copia de las autorizaciones para la colocación de espectaculares. (Coordinación de Difusión).

16. C D con testigos de los espectaculares colocados por el Efod. (Coordinación de Difusión).

Derivado del expediente de documentación proporcionado por la Dirección de Comunicación Social relativo al contrato INFODF/DAF/AD/87/2009 adjudicado de forma directa a PUBLICIDAD EXTERIOR EXPECTACULAR, SA DE C.V. por concepto presupuestal de gastos de propaganda e imagen institucional, hasta por un monto de \$575,000.00.

Se advierte que el expediente de documentación proporcionado, carece de integración adecuada respecto al contrato y los anexos que en éste se señalan relativos a la Requisición de Compra y/o Servicios (Anexo 1), Oficio de solicitud de trámites administrativos para la contratación por parte de la Dirección de Comunicación Social (Anexo 11) y Anexo Técnico (Anexo 111), ya que dicha documentación se encuentra de forma dispersa en el expediente.

Por otra parte y en relación a la cláusula Octava, **Obligaciones de "El Prestador de Servicios"**, inciso G) Llevar a cabo la impresión de material, instalación, testigos fotográficos, mantenimiento y retiro de los 18 espectaculares materia de este contrato., específicamente por cuanto a la instalación, se advierte que la documentación adjunta relativa a la autorización para la colocación de espectaculares se encuentra soportada con 18 formatos de autorización condicionada para el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana a favor de Vacío Autor México, S. de R.L. de C.V. con fechas varias del año 2005 y Constancia de Participación en los Programas de Reordenamiento de Anuncios y de Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal a favor de PUBLICIDAD EXTERIOR ESPECTACULAR, SA DE C.V. fechada el 4 de marzo de 2005 para tramitar las autorizaciones condicionadas para la operación y/o funcionamiento de la totalidad de la planta de anuncios de su propiedad.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 12 de 18
Área revisada: Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11
<p>AÑO 2010 PROGRAMA: 2001 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN CONTRATO: INFODFIDAF/AD/119/2010 PROVEEDOR: FRECUENCIA MODULAR MEXICANA, SA DE CV. OBJETO: LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE 80 SPOTS DE 20 SEGUNDOS DE DURACIÓN CADA UNO, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE EN EL PROGRAMA PRIMERA EMISIÓN DE NOTICIAS MVS, CON LA LOCUTORA CARMEN ARISTEGUI, QUE SE TRANSMITE DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 06:00 A 10:00 HORAS A TRAVÉS DE LA FRECUENCIA MODULADA DEL DISTRITO FEDERAL Y ÁREA METROPOLITANA (XHMVS). PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA. VIGENCIA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO 10 DE OCTUBRE DE 2010 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. IMPORTE: \$352,000.00 MÁS \$56,320.00 DE IVA, \$408,320.00. PARTIDA PRESUPUESTARIA: 3601 GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTITUCIONAL</p> <p>Cabe señalar que si bien cada contrato cuenta con documentación comprobatoria respecto al procedimiento de adjudicación, los documentos que integran a la misma, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Programa de trabajo. (Coordinación de Difusión)2. Copia del Oficio de solicitud a Sesión Extraordinaria al Comité de Adquisiciones para presentación del caso de spots de radio. (Dirección de Administración y Finanzas) No. DCS/187/2010.3. Copia del oficio para convocar la Primer Sesión Extraordinaria del Comité para ver el caso de los Spots de radio, (Dirección de Administración y Finanzas) No. DAF/550/2010.4. Copia del Oficio para solicitud de elaboración de contrato emitido para la Dirección Jurídica. (Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo) No. DAF/575/2010.5. Copia de Contrato No. INFODF/DAF/AD/119/2010.6. Copia del oficio para la entrega de la fianza emitido por la Dirección de Comunicación Social. (Dirección de Administración y Finanzas) No. DCS/228/2010.7. Audios en CD de los spots que se transmitieron y guiones de spots. (Coordinación de Difusión)8. Reporte de la transmisión de los spots de radio.		



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 13 de 18
Área revisada: Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11
<p>9. Copia de oficio de transferencia de recursos para suficiencia presupuestal en la partida. No. DCS/293/2010.</p> <p>10. Copia del oficio de liberación de pago con reporte de transmisión de los spots. No. DCS/297/2010.</p> <p>11. Copia de liberación de fianza. No. DCS/303/2010.</p> <p>12. Copia del oficio para el pago de monitoreo de los spots. No. DCS/300/2010.</p> <p>Derivado del expediente de documentación proporcionado por la Dirección de Comunicación Social relativo al contrato INFODFIDAF/AD/119/2010 adjudicado de forma directa a FRECUENCIA MODULAR MEXICANA, SA DE C.V. por concepto presupuestal de gastos de propaganda e imagen institucional, hasta por un monto de \$408,320.00.</p> <p>Se advierte que el expediente de documentación proporcionado, carece de integración adecuada respecto al contrato y los anexos que en éste se señalan relativos al Oficio de solicitud a sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto para autorización de la adquisición por el procedimiento de adjudicación directa por parte de la Dirección de Comunicación Social DCS/187/10 (Anexo 1), identificación oficial y escritura pública en copia simple del representante legal (Anexo 11) , Registro Federal de Contribuyente en copia simple (Anexo 111) , Ficha Técnica (Anexo IV) y Escrito sobre datos para transferencia electrónica (Anexo V), ya que dicha documentación se encuentra de forma dispersa en el expediente.</p> <p>Cabe señalar que la declaración del INFODF numeral 1.11 refiere la adjudicación de forma directa al presente contrato en atención al oficio DCS/187/10 de la Dirección de Comunicación Social y de conformidad con el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, carente de fecha, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto en la que se aprobó el procedimiento de adjudicación directa, sin embargo el oficio INFODFIDAF/575/2010 fechado el 20 de septiembre de 2010 emitido a la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo para la elaboración del contrato además de lo anterior señala el Acuerdo No. CAAPS/11/09/2010 en el cual quedó registrada la primera sesión extraordinaria, por ende la aprobación de la adjudicación, dicho documento falta en la documentación proporcionada.</p>		



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 14 de 18
Área revisada: Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11
<p>AÑO 2010 PROGRAMA: 2001 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN CONTRATO: INFODF/DAF/AD/029/2010 PROVEEDOR: AUDITORIA ESTRATEGICA DE MEDIOS, SA DE C.V. OBJETO: LA PUBLICIDAD INTEGRAL EN VEINTE AUTOBUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE TRANSITEN EN LAS AVENIDAS DEL DISTRITO FEDERAL Y/O ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, DIFUNDIENDO LA CAMPAÑA INFODF 2010. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA VIGENCIA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2010. IMPORTE: \$388,000.00 MÁS \$62,080.00 DE IVA, \$450,080.00. PARTIDA PRESUPUESTARIA: 3606 OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN</p> <p>Cabe señalar que si bien cada contrato cuenta con documentación comprobatoria respecto al procedimiento de adjudicación, los documentos que integran la misma, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Programa de trabajo. (Coordinación de Difusión).2. Oficio de solicitud para el procedimiento de invitación restringida para la contratación de 20 autobuses de transporte público. (Dirección de Administración y Finanzas) No. DCS/034/20103. Oficio de invitación restringida No. INFODFIIR/02/2010 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas. (Dirección de Administración y Finanzas) No. DAF/154/2010.4. Copia de las invitaciones entregadas a los participantes. (Dirección de Administración y Finanzas) No. DAF/146, 151, 143, 144, 150, 142, 148, 149, 152, 154, 153, 147 y 145.5. Copia del acta de presentación y apertura de propuestas. (Dirección de Administración y Finanzas).6. Copia del acta de la junta de aclaraciones. (Dirección de Administración y Finanzas).7. Copia del oficio de solicitud de adjudicación directa a Auditoría Estratégica de Medios, S. A. de C.V. (Dirección de Administración y Finanzas) No. DCS/045/2010.8. Copia del Contrato No. INFODFIDAF/AD/029/2010.		



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 15 de 18
Área revisada: Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11
<p>9. Copia del oficio de liberación del primer pago (Integra fianza y fotos testigo de la colocación de la campaña en los autobuses). (Dirección de Administración_ y Finanzas) No. <i>DCS/086/2010</i>.</p> <p>10. Copia del oficio de liberación del segundo pago con todos testigos de la campaña. (Dirección de Administración y Finanzas) No. <i>DCS/115/2010</i>.</p> <p>11. Publicación de 5to. Informe de Actividades y Resultados 2010.</p> <p>Derivado del expediente de documentación proporcionado por la Dirección de Comunicación Social relativo al contrato <i>INFODF/DAF/AD/029/2010</i> adjudicado de forma directa a AUDITORIA ESTRATEGICA DE MEDIOS, S.A. DE C.V. por concepto presupuestal de otros gastos de publicación, difusión e información, hasta por un monto de \$450,080.00. Se advierte que el expediente de documentación proporcionado, carece de integración adecuada respecto al contrato y los anexos que en éste se señalan relativos a la Requisición de Compra y/o Servicios (Anexo 1), Oficio de solicitud de trámites administrativos para la contratación por parte de la Dirección de Comunicación Social (Anexo 11) y Anexo Técnico (Anexo 111), ya que dicha documentación se encuentra de forma dispersa en el expediente.</p> <p>La carta de invitación a participar en el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. <i>INFODF/IR/02/2010</i> emitida a Auditor de Medios, S.A. de C.V. señala dirección similar a la del proveedor Auditoría Estratégica de Medios, S.A. de C.V., relacionado en la lista de las once empresas que se proponen de autobuses integrales anexa al oficio <i>INFODF/DCS/034/2010</i>, misma situación para la invitación emitida a Publicidad Provoc-Arte, S.A. de C.V. cuya dirección es la misma para el proveedor Provoc-Arte Contacto Visual, S.A. de C.V., igual para la invitación emitida al Corporativo de Espacios Medios y Servicios Publicitarios, S.A. de C.V. cuyos números telefónicos corresponden al proveedor CEMS Publicidad, S.A. de C.V., de los 11 proveedores propuestos únicamente se cuenta con 10 invitaciones enviadas.</p> <p>Lo señalado en el párrafo anterior afectó lo siguiente:</p> <p>El acta de junta de aclaraciones de la invitación restringida número <i>INFODFIIR/02/2010</i> señala como empresas participantes Vendar Publicidad Exterior, S. A. de R.L. de C.V. y CEMS PUBLICIDAD, S.A. de C.V., sin embargo únicamente se cuenta con invitación de la primera.</p> <p>El acta de presentación y apertura de propuestas de la invitación restringida número <i>INFODFIIR/02/2010</i> señala como empresas participantes Auditoría Estratégica de Medios, S.A. de C.V. y Vendar Publicidad Exterior, S. de R.L. de C.V., sin embargo únicamente se cuenta con invitación de la segunda.</p>		



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 16 de 18
Área revisada:	Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11

IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

CONCLUSIÓN:

Derivado de la revisión efectuada a los procedimientos establecidos para el control de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios realizados durante los ejercicios fiscales 2009-2010 del Instituto, se obtuvo un panorama general de la situación, concluyendo que el grado de aplicación de las medidas de control y seguridad establecidas en la normatividad implementada por la Dirección de Comunicación Social a través de la Coordinación de Información y Coordinación de Difusión, inherentes a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios propiedad del Instituto es satisfactorio, excepto por las inconsistencias advertidas.

RECOMENDACIONES GENERALES:

Es importante considerar el resultado de esta revisión, con el objetivo de implementar y aplicar las medidas necesarias tendientes a complementar, modificar o corregir las inconsistencias advertidas, a través de una coordinación periódica entre todos los involucrados, elaborando un plan de trabajo y seguimiento para el cumplimiento futuro en el otorgamiento de recursos asignados para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

Se sugiere atender, lo siguiente:

- ✓ Vigilar que el contrato y sus anexos se encuentren integrados adecuadamente de forma conjunta.
- ✓ Respecto al contrato INFODFIDAF/87/2009, si bien se cuenta con copia simple del Anexo No. 14 Carta de responsabilidad sobre los permisos necesarios para la prestación de servicios firmada por el representante legal del proveedor contratado, requisito de las Bases. Es importante corroborar con documentación comprobatoria de la relación contractual entre el proveedor contratado por el Instituto y en su caso el tercero responsable directo para constatar que éste último cuente con autorización para la operación y/o funcionamiento de la planta de anuncios de su propiedad.
- ✓ Se recomienda integrar la Requisición de Compra y/o Servicios en anexo del contrato de prestación de servicios, de forma invariable, ya que en el caso del contrato INFODFIDAF/119/2010 faltó su asignación como anexo.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 17 de 18
Área revisada:	Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11
<ul style="list-style-type: none">✓ Se sugiere fundamentar, en el contrato, de forma invariable la declaración del INFODF respecto al procedimiento de contratación aprobado incorporando en su caso fecha y número de la sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios celebrada así como del Acuerdo del Comité que registró dicha sesión, adicionalmente al oficio de solicitud emitido por la Dirección de Comunicación Social, dato que faltó en el contrato INFODF/DAF/119/2010.✓ Comprobar que las cartas invitación a los proveedores participantes incluyan los datos generales de éstos en forma correcta a los mismos señalados en todos los documentos inherentes emitidos al procedimiento de contratación.✓ Verificar que el acta de junta de aclaraciones de la invitación restringida señale el nombre correcto de las empresas participantes, y éste sea idéntico al referido en las invitaciones emitidas.			



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Tipo de Auditoría: Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009-2010	Hoja Núm. 18 de 18
Área revisada:	Coordinación de Difusión y Coordinación de Información (Dirección de Comunicación Social)		Núm. de auditoría: A02/11
<p>V. Observaciones</p> <p>En la presente revisión no se determinaron observaciones.</p>			